

Para el Secretario de Estado en la cartera del Interior.- La Constitución Política de Chile promulgada el 18 de Setiembre de 1925, resultante del desmoronamiento institucional provocado por el desgobierno y el desprestigio del régimen parlamentario, está inspirada estrictamente en la doctrina presidencialista, que fija en términos claros y precisos el radio de acción de cada uno de los tres Poderes del Estado. Mi gobierno desea y mantendrá en todo su vigor lo ordenado por nuestra Carta Fundamental. El régimen presidencialista tiende sobre todo al mantenimiento de una autoridad responsable y respetada, y cuyo fundamento no sólo se encuentran en las prescripciones constitucionales sino también en las diversas leyes, decretos y reglamentos dictadas con ese objetivo.

El resguardo del orden público y un escrupuloso respeto de las libertades y garantías individuales son los dos pilares básicos en que se sostiene el régimen presidencialista, como asimismo la no extralimitación ni interferencia entre los respectivos Poderes Públicos. Es necesario subrayar que el presidencialismo no es un sistema político entregado a la tuición de los partidos, asambleas o grupos ciudadanos. El presidencialismo es un régimen nacional sin otras banderas doctrinarias, que aquellas que amparan el progreso y el bienestar de la comunidad. La autoridad del Presidente de la República, sus deberes y derechos como primer Magistrado de la Nación están por encima de las querellas o pugnas doctrinarias de cualquier índole, que solo pueden tener asidero en los debates parlamentarios, en las columnas de la prensa y en todos los centros creados con ese objeto y en conformidad con las disposiciones vigentes que regulan el derecho de asociación.

Debe por lo tanto Us. sujetarse a estas normas generales en el desempeño de sus altas funciones de Secretario de Estado en la Cartera del Interior, y considerarlas como instrucciones precisas del Presidente de la República para su aplicación en los múltiples aspectos de nuestra política interna. En otra oportunidad se le darán a Us. informaciones más detalladas a este respecto.

Para el Secretario de Estado en la Cartera de Relaciones Exteriores.

La premisa basica de nuestra tradicional politica exterior ha sido el mantenimiento de relaciones amistosas con todos los paises del orbe. Es proposito de mi gobierno proceder a una racionalización de esos servicios que consecuente con esa linea de conducta interprete tambien de una manera mas efectiva mis anhelos de estrechar cada vez mas nuestra vinculaciones espirituales y materiales sobretodo con las hermanas naciones de América.

en forma especial con los hispanofobos.
En el terreno practico debemos propender a introducir el regimen de igualdad y de leal entendimiento que rige la Organización de Estados Americanos, en las demas entidades internacionales de las cuales nuestro pais forma parte, principalmente cuando llegue el momento previsto de la revisión automatica de la Carta de las Naciones Unidas. Es necesario darle un sentido más realista a nuestra politica exterior, sin olvidar por cierto nuestros compromisos internacionales. No hay que olvidarse que somos una nación pequeña, sobria y democráticamente organizada y que no se ajusta al caracter nacional lo frondoso y lo esteril. Por lo tanto todas nuestras actitudes internacionales deben regularse por nuestra posición interna de pais que tiene una solida tradicion juridica y democratica que respetar y mantener, y que es, al mismo tiempo, su mejor vehiculo de prestigio en el exterior.

Debe ser atención preferente de ese despacho procurar la mayor amplitud en los entendimientos comerciales, y tratar que nuestros productos obtengan cada vez una mayor y mas util colocación en todos los mercados extranjeros. Debemos procurar la firma de tratados comerciales que logren esa finalidad, sin olvidarnos de nuestras obligaciones y derechos correlativos ya contraídas con otras naciones amigas.

Tiene especial interes que ese Ministerio tenga un servicio especial encargado de fiscalizar el cumplimiento de los tratados comerciales y la normalización de la administración administrativa y comercial que originen.

Para el Secretario de Estado en la Cartera de Economía y Comercio.

En esa Cartera deben estar centralizados y coordinados todos los esfuerzos e iniciativas para acelerar nuestro progreso económico. El país está cansado de planes y métodos abstractos, y es urgente poner en vigencia una política realista que armonice las posibilidades de mejoramiento con las necesidades efectivas y que se amolden a nuestros modestos recursos financieros.

Una política seria y sensata que tienda a mejorar y a aumentar la producción nacionales en ^{sus} actuales y nuevos rubros debe ir gradualmente a la eliminación de las trabas y cortapisas que se opone al trabajo creador de riquezas. Debe irse a la eliminación de aquellos controles que sin afectar a la clase consumidora sean un obstáculo para el libre curso de las iniciativas particulares en este orden de cosas.

Para el Secretario de Estado en la Cartera de Hacienda. Es de alta conveniencia pública y lo ~~exige imperiosamente el interés social no continuar agravando o acelerando por ningún motivo el proceso inflacionista, sin caer, por supuesto, en las peores y más dañinas consecuencias de una deflación.~~ No debemos separarnos de las pautas conocidas y universalmente experimentadas para combatir con éxito el flagelo inflacionista, y que no son otros que introducir economías en los gastos públicos, imponer severos controles a los financiamientos improductivos y gastos suntuarios de los particulares, perfeccionar y aumentar el rendimiento tributario, e imponer la sobriedad y la economía tanto en las esferas directiva como en los demás sectores nacionales.

Para el Secretario de Estado en la Cartera de Defensa Nacional. Es preocupación constante de mi gobierno mejorar las condiciones de vida de los miembros de nuestros Institutos Armados, y perfeccionar las condiciones técnicas en que desenvuelven sus actividades profesionales. El Servicio Militar del Trabajo recibirá todo el apoyo indispensable para su mejor desenvolvimiento, y debo agregar que el país cifra muchas esperanzas en sus prolijas labores.

Pero este mismo servicio, en ningún caso deberá entorpecer la función fundamental de los ejércitos armados.

Para el Secretario de Estado en la Cartera de Tierras y Colonización.

Se puede afirmar que en nuestro país, hay grandes porciones del territorio ^{que} ~~inexploradas~~ ^{que} ~~inexploradas~~. Casi todas esas tierra se encuentran en el extremo sur, en Chiloe, Aysen y Magallanes. Las condiciones peculiares de esas regiones exigen perentoriamente una política colonizadora de aspectos distintos en cada una de ellas. Seria largo entrar en sus detalles, pero lo mas importante de esa política colonizadora es su aplicabilidad. Desde luego habria que establecer una permanente y seleccionada corriente emigratoria extranjera sobre todo para la provincia de Aysen, escasamente habitada y que ofrece grandes alcances y perspectivas para los trabajos tenaces y fructíferos. *Catastro nacional.*

Para el Secretario de Estado en la Cartera de Salubridad. - La defensa mancomunada de la salud pública es el tema más importante de la higiene moderna, y ~~además~~ ^{es} la mas importante preocupación del Estado. Siempre he prestado y prestaré una atención preferente a sus problemas, ^{pero ahora} ~~por sus atinadas soluciones mantendré~~ una política firme de vigilancia y prevención en estas materias, procurando que los organismos técnicos y los establecimientos destinados a cuidar y proteger la salud de los chilenos, se encuentren siempre en un alto nivel de eficiencia social y científica.

Para el Secretario de Estado en la Cartera de Minas. - La creación de esta nueva Secretaría de Estado durante mi actual gobierno, obedece a un proposito definido de orientar y acrecentar las actividades mineras en el país. Ha sido incomprensible que siendo nuestro país por su estructura geografica y conformación geologica básicamente minero, esta importante y fundamental riqueza nuestra ~~mineraria~~ fueran dejadas al margen y hasta sin influencia en las grandes directivas financieras y económicas del país. Hasta hace muy poco, hasta la organización de esta Secretaria de Estado, algunas oficinas administrativas dispersas, sin coordinación alguna entre ellas, daban una tramitación lenta y engorrosa a todo lo que se relacionaba con la minería. Esta despreocupación o desidia del gobierno para atender las actividades mineras ^{ha provocado} ~~ha provocado~~ graves daños a la Economía Nacional, y lo que es peor le ha quitado el *consiguiente a la economía nacional.*

pais su autonomía y su independencia para negociar su producción minera con el extranjero. Creo que estos errores de un pasado administrativo anárquico y sin una visión exacta de lo que son los verdaderos intereses nacionales, debe apresuradamente rectificarse.

X *Catastro minero*

Para el Secretario de Estado en la Cartera del Trabajo.-Hay que ir a una rectificación de la política obrera basada en el respeto absoluto de los derechos y obligaciones de la clase asalariada. Es urgente terminar con la política del trabajo al servicio de la política o viceversa. Es preciso mantener en un pie de justa igualdad las relaciones entre el capital y el trabajo y concluir con todas las amenazas y presiones ilegales que ellas originan. Los paros de advertencia, los "lock outs", el ausentismo, la disminución en el rendimiento de las tareas por culpa de los trabajadores o capitalistas, deben ser sancionados conforme a la ley. Pero la autoridad debe ser cuidadosa en distinguir los móviles visibles y ocultos que fomentan estas perturbaciones, y rechazar cualquiera solución política en estos conflictos. -Los trabajadores chilenos no necesitan padrinos para entenderse con mi gobierno. Comprendo y tengo un amplio sentido social para resolverle con equidad sus problemas y para no favorecer jamás situaciones privilegiadas de ninguna especie.

Para el Secretario de Estado en la Cartera de Justicia.- La evolución y orientaciones modernas del derecho privado imponen la necesidad de dar a Chile, nuevos Códigos que abroguen las anticuadas y caducas categorías jurídicas de los que hoy rigen entre nosotros. Debemos simplificar y reducir al minimum los formalismos en los plazos en los dilatados procedimientos legales que actualmente nos rigen, tanto en los juicios civiles como en los penales. Debemos acelerar la acción de la Justicia en todos sus aspectos esenciales y formales, y hay que darle medios útiles y eficaces, materiales y legales, para la represión de la delincuencia.